

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 93/578
 08 ENE 93

P.A.A.		H.C.A.	
C.B.E.		MLP	
AVJ.O.		EDEC	
M.Z.C.			

ASESORIA JURIDICA

copia para Presidencia de la República

ORD. Nº 03

ANT. GAB. PRES. (O) Nº 92/5926, de 17 de Noviembre de 1992.

MAT. Responde petición.

SANTIAGO, 04 ENE. 1993

DE : SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A : SENOR PEDRO HENRIQUEZ SCHAFER - PRESIDENTE DE LA ASOCIACION USUARIOS ZOFRI
Casilla 789
Iquique

- 1) El señor Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República ha solicitado al suscrito, por medio del documento de Ant., que le informe de la gestión realizada o le envíe copia de la carta de respuesta que le remita, con motivo de la carta de fecha 10 de noviembre de 1992, que Ud. enviara al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitando que se estudie la implantación de un sistema tarifario en el más breve plazo posible, que permita a los usuarios de la Zona Franca de Iquique acceder a servicios por los cuales paguen un precio acorde a la realidad.
- 2) En atención a lo expuesto se informa a Ud. lo siguiente:
 - a) La legislación vigente no faculta a esta Secretaría de Estado para la implementación de un tarifado a los servicios prestados por ZOFRI S.A.
 - b) Se considera asimismo que no se justificaría la tramitación de un proyecto de ley que otorgara la señalada facultad a este Ministerio, debido a que ello afectaría a un número muy limitado de personas, las que por otra parte, podrían desarrollar actividades comerciales en otras zonas del país.

Saluda atentamente a Ud.

ALVARO BRIONES RAMIREZ
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

MEG/lmg. 14.12.92

REPUBLICA DE CHILE
 DISTRIBUCION
 Sr. Pedro Henriquez Schafer
 Oficina de Partes (11821)
 Asesoría Jurídica (1870)
 a:zofri(8)

08 ENE 1993
 ARCHIVO PRESIDENCIAL